

SENADO DE LA NACION

SUBDIRECCION DE COMPRAS

H. Yrigoyen 1760 - piso 2º - Of. 228

Tel. 4010-3250/2 Fax. 4010-3253

www.senado.gov.ar



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
PEDIDO DE PRESUPUESTO
TRAMITE SIMPLIFICADO**

EXPEDIENTE Nº: SA- 3932/2004

APERTURA DE LAS OFERTAS

ACTUACION:

CONTRATACION DIRECTA Nº09/2005

FECHA

HORA

MODALIDAD: SIN MODALIDAD

11/05/05

13:00

IMPRESINDIBLE PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA:

- DECLARACION JURADA ADJUNTA.
- CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN AFIP.
- PAGARE POR EL 5% DEL VALOR COTIZADO.-

En caso de poseer "NUMERO DE ALTA BENEFICIARIO", (SISTEMA DE CUENTA UNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario/a, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.-

VALIDEZ DE LA OFERTA: 15 DIAS HABILES.-

PLAZO DEL SERVICIO: VENTICUATRO (24) MESES, CON OPCIÓN A PRÓRROGA A FAVOR DEL H. SENADO DE LA NACION POR DOCE (12) MESES ADICIONALES.

CONDICIONES DE PAGO: VER CLÁUSULAS PARTICULARES PUNTO (3) TRES.

"IMPORTANTE" PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

LAS OFERTAS DEBERAN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA "X" SEGÓN ART. 9º DE LA R.G. Nº09/04, CON LA LEYENDA "DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA", REDACTADOS POR EL REFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, POR DUPLICADO, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMUN, INDICANDO LA ATRIBUCION CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud. Muy atentamente

George A. Leaveta
SUBDIRECCION DE COMPRAS
SUBDIRECCION DE COMPRAS

SEÑOR PROVEEDOR: *Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con la especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01, reglamentado /DP 632/2002 de este H Senado de la Nación.-*

Renglón	CANTIDAD	DESCRIPCION
1		Por un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, que deberá comprender la regulación y la limpieza general de los (5) cinco relojes de control de personal para tarjetas convencionales (cartulina) del H. Senado de la Nación. La limpieza deberá realizarse en forma trimestral, mientras que la regulación deberá realizarse ante la solicitud de los responsables de cada uno de los relojes y toda vez que sea necesaria, a tal efecto la adjudicataria deberá acudir dentro las 24 horas de solicitado. El abono deberá incluir la reposición de cinta impresora de los relojes.

CLÁUSULAS PARTICULARES:

- 1) Para reparaciones, repuestos necesarios y/o cambios de ubicación de los relojes, el adjudicatario deberá presentar, en forma previa, un presupuesto, el cual deberá ser autorizado por este H. Senado de la Nación.
- 2) **Emplazamiento de los relojes:**
 - a) Dpto. Intendencia Edificio Palacio - H. Yrigoyen 1849 - Planta Baja.
 - b) Dpto. Intendencia Edificio Alfredo Palacios - H. Yrigoyen 1708 - Piso 9º.
 - c) Dpto. Intendencia Edificio Entre Ríos - Av. Entre Ríos 149 - Planta Baja.
 - d) Coordinación Pasantías Laborales - Av. Entre Ríos 149 - P 3º "H".
 - e) Dpto. Obras y Mantenimiento (Talleres) Av. Entre Ríos 131.
- 3) **Facturación:** La facturación del servicio detallado en el renglón (1) uno, deberá presentarse en forma trimestral, y período vencido. Será abonada dentro los (15) quince días hábiles de labrada el acta de recepción definitiva.

La facturación del punto (1) uno de las Cláusulas Particulares, será presentada en forma separada y se abonará dentro de los (30) treinta días hábiles de labrada el acta de recepción definitiva.

En ambos casos, condición sine qua non, la previa conformidad de la facturación por la Subdirección de Intendencia, Maestranza y Servicios.
- 4) Para cualquier tipo de consultas dirigirse a la Subdirección de Intendencia, Maestranza y Servicios, H. Yrigoyen 1760, piso 3º Tel. 4010-3384

APERTURA DE LAS OFERTAS:

SUBDIRECCION DE COMPRAS - H. Yrigoyen 1708, PISO 2do. "228" - Capital Federal

PLIEGO SIN VALOR.